

LA LIMITACION DE LA JORNADA DEL TRABAJO

La experiencia de las 8 horas

El problema del obrerismo es siempre de actualidad; más aún, de actualidad imperativa y su solución la exigen de inmediato los enormes intereses en juego.

La escuela que preconiza la intervención del Estado en la industria privada, en obsequio del beneficio colectivo, gana terreno y los defensores del principio de la libertad individual —hoy en bancarrota—, desaniman en la esperanza de ver resurgir nuevamente el imperio de sus teorías, básicas para la vida del hombre considerado independientemente en el mundo social, como ente que piensa y que quiere, sin detenerse en las barreras que crea el interés de todos.

El “Estado Corporativo” de Mussolini es la primera demostración de la bancarrota del individualismo egoísta, del principio de “la libertad de acción” con su famoso “laisser faire, laisser passer” de la escuela liberal; su ensayo es tan reciente que resulta aventurado hablar de las bondades de la creación del Duce, en el comienzo de su ejecución práctica.

LA LIMITACIÓN DEL DERECHO DE TRABAJAR

Triunfa hoy en el campo obrero-industrial la teoría de la limitación del derecho de trabajar.

Se impone la jornada reducida; las ocho horas diarias no se discuten y decididos enemigos de otrora son en la actualidad energúmenos campeones en su favor.

La experiencia de algunos años es la que habla; la estadística es concluyente; en la lógica matemática de los números se dice lo ganado, y en forma que no admite réplica.

La literatura de los guarismos, en este caso, tiene armonías convincentes.

Hoy son conocidas las leyes de la fatiga. En estadísticas comprobadas por los gabinetes de experimentación se sabe del acabamiento físico y psicológico del obrero con la acumulación del cansancio y de la necesidad del descanso, al que califica Marx como “el sopor indispensable que hace revivir el organismo” que agota el trabajo.

Se trata en la actualidad, de acuerdo a las conclusiones de esta ley de la fatiga, de llegar a la jornada regularmente organizada, donde se cuida la salud y el bienestar del organismo sin que por ello desaparezca el trabajo continuado que exige la gran industria.

El problema de la limitación de la jornada del trabajo antes de la guerra del año 14 se consideró una aspiración de ilusos. Josefa Ioteyko, la creadora del laboratorio experimental, en su libro “La Fatiga”, estima que el factor psico-fisiológico del obrero, conocido en el examen de esos laboratorios, es la mejor manera para orientar una carrera o una especialidad que convenga al trabajador, ya que su salud y su aprendizaje no tienen sólo repercusión en el organismo de éste sino también en el campo económico-industrial.

Esto lo decía la doctora Ioteyko en 1903, y es sin duda la fundadora del sistema experimental y de observación sobre la base del estudio científico del obrero, sistema que en nuestro país es decidido sostenedor el Dr. Alfredo L. Palacios.

Obsérvese de que las leyes que gobiernan la complejidad obrero-industrial no son por lo general creación de los parlamentos, sino nacidas por la “standarización” de la producción, por la organización científica del trabajo, de acuerdo a Enrique Fayol y a Federico W. Taylor, por las necesidades del mercado siempre ávido en sus expansiones y que han hecho de la reducción de la jornada del trabajo, de la participación de los obreros en los consejos de las fábricas, de la protección de éstos y de sus familias, el resorte eficaz para la abundancia de la producción.

Firmado el armisticio en las grandes potencias industriales de Europa, se presentó la grave cuestión de dar trabajo a la masa enorme de combatientes que dejaban las trincheras.

Los nuevos obreros no eran pacíficos solicitantes sin derechos; dígalos sino el fascismo que vino del frente del combate. Héroe conscientes de su gran sacrificio, acostumbrados a la ociosidad peligrosa de la guerra, acabados en sus nervios por la tensión del frente de combate, trabajados en su moralidad por la gran inmoralidad del homicidio colectivo, aquellas masas enormes de ex-soldados daban, con su nueva fisonomía, una característica absolutamente desconcertante al problema obrero.

La crisis física y moral del hombre útil para la sociedad, estimulada por las malas alimentaciones, y la industria destruida o paralizada por cuatro años de hostilidades, hizo nacer la urgencia de reconstruir todo de inmediato; dejar el fusil y entrar al taller sin pérdida de tiempo.

Consecuencia de ello fué la alza de salarios, y con esta inflación la falta de actividad del obrero, desde que ganaba sin mayores esfuerzos lo de antes y en este desconcierto, sus pretensiones reivindicatorias se solucionaban con leyes obreras dictadas por los respectivos parlamentos, presionados por la necesidad ambiente de hacer justicia a quienes sostuvieron con sus vidas, la existencia de los gobiernos.

CONSECUENCIAS GENERALES DE LA LEY DE 8 HORAS

Con estas perspectivas alarmantes, el problema para la industria exigía inmediata solución. El imperativo ruso con la experiencia de sus teorías que convulsionaban el orfanismo social en sus raíces más hondas dieron soluciones de "cirujía de urgencia", para que lentamente, se impusiera aquella armonía que preside el desarrollo de todos los actos colectivos.

"Le Bureau International du Travail", con residencia en Ginebra —creación a igual de la Liga de las Naciones, por el tratado de Versailles— ha realizado un estudio estadístico completo en Europa y en la América del Norte, por intermedio de una comisión presidida por el profesor Edgar Milhaud; su informe consta de ocho volúmenes y de cerca de siete mil páginas. De sus estadís-

ticas y de la respuesta de los gobiernos y asociaciones patronales u obreras me sirvo en este trabajo, para analizar la situación de este problema fundamental en el campo del derecho industrial y obrero, hoy autónomo de las otras ramas que lo comprendían, por su importancia indiscutible en el mundo social y económico.

Desde dos puntos de vista principales analizaré las consecuencias de la implantación de la jornada reducida del trabajo: el obrero y el industrial.

1º *Consecuencias en el campo obrero.* — Desde luego que en sí, al limitar a un obrero al derecho de trabajar el tiempo que le parezca conveniente o a un industrial el de hacer funcionar sus maquinarias de conformidad a sus intereses, se lesiona la libertad del trabajo y de la industria, respectivamente. Este principio de la libertad individual creado, por los revolucionarios de 1789 al dar por tierra con las antiguas y herméticas corporaciones de trabajadores de la Edad Media, se enfrenta con el humano deseo del bien de la colectividad, que debe ser el principal fin en un gobierno democrático.

Y así como nació en Francia con la proclamación de los Derechos del Hombre, la libertad del trabajo, posteriormente, en 1848, después de aquel formidable movimiento político que cubrió toda Europa —ofensiva del derecho divino de testas coronadas tan maltratadas por Napoleón— aparece también en Francia, el principio de la limitación de esta libertad, que pronto cobra ciudadanía, incorporándose a algunas legislaciones en materia del trabajo, especialmente en lo que se refiere a la protección de las mujeres y de menores, siempre desde luego, en obsequio al bien de la sociedad.

Se deja de lado entonces la especulación filosófica que surge del cercenamiento de la libertad individual y se impone la obligación de la jornada reducida para todos.

Con ello se ha obtenido lo siguiente:

1º *El obrero produce más y mejor:* Los números estadísticos así lo afirman.

La experiencia ha demostrado que el obrero con ocho horas diarias de jornada emplea todo su tiempo en producir —tiempo noble— y el ocio en las 10 u 11 horas de antes que se producía por

natural surmenage, desaparece por la propia iniciativa del mismo trabajador.

El desgaste físico es menor y lo que se pierde en cantidad o extensión del trabajo, se gana en la calidad y eficacia del mismo.

2° *Desarrollo de las fuerzas físicas del trabajador*: Con la jornada reducida, el obrero no permanece todo el día en el taller; no es este un algo tantálico para el que se llega a cobrar horror que estalla periódicamente en los movimientos colectivos que tanto repercuten en la vida social del país.

Los inspectores del trabajo de Suiza; en su informe de 1919-20 al contestar a la encuesta del Profesor Milhaud, dicen al respecto: “Los obreros son más vivos y están en mejor estado, mientras que con la jornada de once horas estaban constantemente surmenageados. Ellos tienen también salud mejor. Vemos por la Caja de Socorros contra las enfermedades, que éstas son menos y también reducidos los días de enfermedad.”

Ocho horas de trabajo, ocho de descanso y ocho de sueño, —la conocida ley de los tres ocho— así se divide el día actual, de modo que el tiempo destinado al descanso debe ser bien aprovechado, orientando los gustos y las tendencias del trabajador para alejarles de centros perjudiciales para su salud: tabernas, etc.

Una gran fábrica francesa de automóviles ha encontrado la solución construyendo para sus obreros grandes campos de juegos atléticos y despertando entre éstos el interés en forma de premios que estimulan su dedicación en las horas de ocio. El informe publicado a principios del año 26, dice que en 1925 se ha gastado un millón de francos menos en materia de asistencia médica y de aseguranza para sus empleados.

Hoy en día especialmente en Inglaterra, las poderosas empresas industriales son a la vez las que poseen los equipos deportivos más fuertes del Reino Unido.

3° *Vacaciones periódicas*: una observación atenta permitió constatar que la producción del comienzo de la semana en los talleres, era por lo general, diferente de la del fin de la misma.

La fatiga del viernes o del sábado repercute sobre el rendimiento en la producción del trabajo en una forma sensible.

Este hecho lo ha constatado una fábrica en la forma más

veraz y original. Por intermedio de los medidores de la energía eléctrica necesaria para el movimiento de las maquinarias en el momento que producen, comprobó que el día lunes —comienzo de la semana, después del descanso del domingo,— el gasto de esta energía era sensiblemente superior al del sábado víspera de la vacancia semanal.

Ensayan actualmente algunas empresas las vacaciones en la campaña para sus empleados, a base de un jornal reducido y contribuyendo el obrero en parte a los gastos de él y de su familia durante los diez o más días de asueto, gastos que se completan con sus ahorros del año.

Y así en París por ejemplo existen asociaciones constituidas por capitales de los mismos industriales, que forman equipo de 100 o 200 obreros de los talleres de costura, mediante una contribución modesta por parte de éstas, proporcionándoles con sus salarios reducidos, vacaciones de un par de meses en la montaña o en la orilla del mar.

Es un premio que se acuerda a la “midinette” hacendosa y de intachables antecedentes de moralidad para reponer su salud y sus energías, lejos de las actividades del taller.

Estas vacaciones que hoy comienzan a estilarse para el personal obrero de las grandes industrias, es una observación de las ventajas que produce el trabajo limitado, desde que los negocios se benefician al tener servidores sanos y en la plenitud de su vigor y no individuos tarados por la tarea ímproba de los antiguos talleres insalubres e incómodos.

4° *Cordialidad del obrero y del patrón*: No es la guerra, sino la mutua y cordial colaboración del patrón y empleado la que debe reinar en la industria.

Desaparece el obrero elemento anónimo que únicamente bajo la odiosa vigilancia de un contraamaestre, produce mal y sin voluntad, y se vé hoy un elemento consciente que busca en el interés propio, el bien patronal, que le proporciona bienestar.

La Sociedad Anónima de Productos Químicos de Engis (Bélgica), a este respecto, dice:

“En la usina como fuera de ella, el espíritu de nuestros obreros se encuentra notablemente modificado. La disciplina ha

ganado mucho desde que no está basada en el concepto de escalafón y en la aplicación de multas, pero sí sobre la mutua confianza y el acercamiento recíproco de obreros y jefes”.

5° *Salud del obrero*: Desde todo punto de vista se persigue el mejor rendimiento industrial, y como ya lo hemos dicho, depende éste, en muchas ocasiones, del estado de espíritu y del físico del obrero.

En Inglaterra se cuida al trabajador. Dice un infirme de 1919:

“No ha pasado mucho tiempo para poder constatar de una manera general un marcado mejoramiento en la salud de los obreros. Evidentemente la fatiga y el surmenage son menos notables en las fábricas, y un inspector declara que si el número de obreros es el mismo, los accidentes han decrecido y la fatiga profesional ha desaparecido. Otro inspector declara que la directora de una casa de planchado ha constatado una disminución en los casos de obreros ausentes por causa de enfermedad después que el trabajo es de 8 y no de 9 horas”.

La Comisión Británica del Trabajo de Municiones también se expresa en estos términos semejantes:

“La marcha de toda industria depende, en primer lugar de la condición física de los que contribuyen a su prosperidad. Desde luego la salud tiene una influencia directa sobre el buen humor, la prontitud, la ausencia de lasitud y la facultad de interesar a su trabajo, todas condiciones que son en conjunto una influencia directa sobre el rendimiento industrial”.

Conclusión: Del análisis de los antecedentes desarrollados más arriba, se evidencia el progreso del factor humano en materia del trabajo; ello contribuye a hacer desaparecer el combatido concepto de que el salario es el pago de la mercancía trabajo y que en este no sólo se encuentra menguadamente la satisfacción de las necesidades indispensables de la vida ordinaria, sino que también el obrero tiene hoy en día, un margen para la expansión de sus alegrías y para el triunfo de sus aspiraciones espirituales o físicas.

CONSECUENCIA DE LAS 8 HORAS EN EL CAMPO DE LA INDUSTRIA

Al tratarse la cuestión en la reducción de las horas de tra-

bajo en todos los países se presentó el idéntico y lógico temor. Si hasta hoy, con diez o más horas de tarea se obtiene una cantidad determinada de producción, de conformidad a la demanda de la clientela, en el mañana con sólo ocho horas la industria no podrá proveer el pedido del mundo consumidor.

Analizando así superficialmente la cuestión, el problema era grave, insoluble, desde que la productividad está en relación directa con la duración de la jornada obreril, y éstos con el imperativo de sus pretensiones lograron de los respectivos gobiernos la sanción de leyes en su favor.

La industria debía equilibrar con intensidad lo que perdía en actividad y duración.

En este estado se tomó como norte de la solución, estos dos principios:

1° Producir igual que antes.

2° No reducir los salarios, ni aumentar personal.

A estas conclusiones se ha llegado con el perfeccionamiento de la maquinaria y con la organización de los sistemas del trabajo, que en definitiva son un esfuerzo de libertad desde que acordando a la personalidad humana los beneficios del descanso, se evita su agotamiento y se le respetan las condiciones que le permiten su mejor autonomía en la vida de sociedad.

PERFECCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA

El espíritu de iniciativa, acicateado por las necesidades hizo que se buscaran nuevos medios de producción, perfeccionándose el utillaje técnico, creándose nuevas maquinarias en todos los ramos de la industria a fin de que con la economía del personal se llegara a la producción habitual, constatando el despilfarro y ahorrando fatiga a los hombres.

El taylorismo en su tiempo, con la implantación de los métodos científicos en el taller, ha impuesto sistemas que comprueban acabadamente la importancia de la salud y de la vitalidad del obrero; a ese respecto Paul Devinat, en este año 1928, en su libro "La organización científica del trabajo en Europa" prologado por Alberto Thomas, llega a conclusiones asombrosas sobre los beneficios

de la tarea reducida y controlada en el maquinismo metodizado por los americanos del norte.

El informe del Profesor Milhaud trae la respuesta de diversos gobiernos a la cuestión propuesta sobre este particular:

Suiza, dice que “los mejores procedimientos fueron reemplazados por máquinas modernas de un efecto de utilidad superior y se constituyeron los antiguos sistemas de protección”.

El trabajo a mano se reemplaza por el de la máquina.”

En los Estados Unidos el Consejo Nacional Industrial, organización de patrones, responde al cuestionario:

“Los cambios de dirección o de utilage han traído la modificación del horario de un cierto número de establecimientos, muchos de éstos han obtenido un remarcable aumento de la producción”.

El Boletín del Ministerio del Trabajo de Francia, publicación conocida de más de 30 años de existencia y cuya autoridad es indiscutible en materia de su especialidad, publica un interesante resumen sobre “La adaptación de las condiciones de la producción y del trabajo a la jornada de ocho horas” y al analizar 28 industrias diferentes de todas las regiones del país ha comprobado que el rendimiento del trabajo en un horario de ocho horas es superior al de 10. Trae a manera de ejemplo convincente este hecho:

En una fábrica de máquinas útiles, que bajo el régimen de 10 horas ejecutaba su trabajo en 10.819 horas con sólo ocho de actividad obreril ha realizado en 8.498 horas, lo que representa un aumento de un 21 por ciento de rendimiento.

Los Inspectores del Trabajo de Inglaterra, dicen:

“En un establecimiento de fabricación de tejidos de seda, el rendimiento ha aumentado no obstante una reducción de la semana de 49 a 44 horas.

Se ha tenido en cuenta el rendimiento de cada máquina y de cada obrero y todo detalle de la producción individual ha sido objeto de un examen atento. Este método ha permitido constatar ligeros defectos en el utilage que antes escapaban a la atención, y en otros la influencia de la temperatura sobre la producción”.

En el distrito de Dordrechht (Holanda). “Sesenta y tres mujeres ocupadas en empaquetar jabones se han reemplazado por cuatro máquinas que hacen la misma tarea, en el mismo tiempo y

atendidas únicamente por seis obreras. La economía realizada ha tenido una fuerte repercusión en el mercado de venta.

Muchas usinas buscan solución por esta vía”.

La Cámara de Comercio de Brescia (Italia), se muestra decidida partidaria de la reducción de la jornada y señala “que ciertas fábricas han compensado, especialmente en las industrias textiles, en parte al menos, la reducción del trabajo, con primas de producción y por un mejoramiento técnico”.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Lo dicho se refiere al factor maquinaria. Pero no sólo en el progreso de esta rama se ha buscado la solución del problema planteado por la ley de ocho horas, hoy de casi universal aplicación.

La organización adecuada y científica del trabajo, de los sistemas de venta, de la selección del personal, etc. son los medios a los cuales se ha apelado para compensar las dos o tres horas menos de actividad diarias.

Los americanos del norte son los que más científicamente han organizado el sistema del trabajo, y así el “Roating System”, o sea el ordenamiento estudiado de las operaciones sucesivas y descompuestas de una tarea que para evitar pérdidas de tiempo y de energías, lo han desarrollado hasta la perfección, y hoy lo ha adaptado la industria europea.

Así en Francia por ejemplo, en una fábrica de bicicletas que el montaje de un pedal lo hacía un obrero, hoy la misma operación la realiza un equipo de ocho trabajadores, situados uno al lado del otro, de modo que la pieza marcha sobre un tren y en movimientos regulares la tarea llega a ejecutarse en el minimum de tiempo posible. En el Reino Unido de la Gran Bretaña, dice el informe de las autoridades del ministerio del trabajo: “Se ha descubierto que algunos obreros son más aptos que otros para un trabajo” y que “mejores métodos de aprendizaje fueron adoptados” para llegar a la solución buscada.

En esta forma el trabajo realizado en efectivo, vale decir, que todo el tiempo y toda la actividad de la energía realmente se aprovecha.

Otra consecuencia de esta misma organización perfecta de la

tarea es que muchos fabricantes han renunciado espontáneamente a la construcción de lo superfluo o a lo que dá escaso rendimiento, dedicándose a un solo producto, llegando así al límite del perfeccionamiento con el minimum de economía. Esto es lo que se llama la standarización de la producción.

Resultado de esto es que el trabajo en serie como hoy así se designa la fabricación en gran escala de las maquinarias, se ha impuesto.

La aplicación de la ley biológica de la división del trabajo conocida en todos los órdenes de la vida, cobra realidad en la gran industria.

Suiza da su opinión en estos términos:

“Se ha introducido un control extendido a la marcha del trabajo y a su aplicación, la perfecta utilización de la materia prima, la forma de su empleo y analizando todos los factores que entran en juego para dicha producción, se trata de llegar a conocer los resortes que deben tocarse a fin de evitar o aminorar los inconvenientes que impiden llegar al perfeccionamiento.

Por hoy puede darse como implantado definitivamente el sistema de la reducción del trabajo; la experiencia de los pocos años de su práctica hacen que desde el punto de vista obrero y patronal se acepte con el beneplácito de todos y sea este progreso en el campo del trabajo la expresión del acercamiento de fuerzas antagónicas que hasta la fecha se repulsaban en el reventar de odios entre individuos de una misma sociedad.

LA JORNADA REDUCIDA EN RUSIA

Lo dicho anteriormente no se refiere a la Rusia actual; este laboratorio social que ensaya métodos de experimentación sobre bases de un derecho que se forma constituye un mundo aparte, en realidad más aparente que real, desde que las normas y las costumbres que originan las leyes de los hombres, no se arrancan de cuajo con el ensayo de una nueva ideología por más que a éstas la resguarden las fuerzas de ejércitos poderosos.

Por ello al hablar de Rusia, pacientemente debe esperarse el resultado de este ensayo que se intenta en sus forjas.

La Unión de las Repúblicas de los Soviets anunció en el ma-

nifiesto con que celebraba el X aniversario de la Revolución de Octubre de 1917, de que reduciría la jornada de trabajo a 7 horas diarias.

Hablaba así este documento:

“En la víspera del 10° aniversario de la revolución de Octubre, el Comité Ejecutivo de la U. R. S. S., decide:

Que en lo que concierne a los obreros e industriales, en el curso de los primeros años, el pasaje de la jornada de 8 horas a la de 7 se producirá sin disminución de los salarios; a ese fin el Comité Central Ejecutivo y el Consejo de Comisarios del Pueblo de la U. R. S. S., prepararán a más tardar dentro del plazo de un año, la realización progresiva de esta decisión en ciertas ramas de la industria. Esta reforma irá conjuntamente con la reconstrucción del utillaje, la racionalización de la producción y el acrecentamiento de la productividad del trabajo”.

Completando este pensamiento, veamos cómo se ha trabajado antes del Soviet y en período revolucionario, de acuerdo a estas cifras, de la estadística que dicen de la disminución progresiva de la jornada diaria:

Año 1904,	proporción	10,5	horas	diarias
” 1905,	”	10	”	”
” 1913,	”	9,6	”	”

En el período revolucionario:

Año 1922,	proporción	7,9	horas	diarias
” 1923,	”	7,8	”	”
” 1924,	”	7,8	”	”
” 1925,	”	7,6	”	”

Esto es en lo que se refiere a las horas “oficiales”, desde que aparte de éstas existen las horas “suplementarias”, autorizadas por la ley como veremos más adelante, y se hacen elevar sensiblemente los guarismos de la estadística transcrita.

El Código Ruso del Trabajo, sancionado en 1918, legisla las 8 horas en semanas de 46, permitiéndose como caso de excepción y cuando así lo exija la urgencia del trabajo y las necesidades de la industria, y siempre que medie la expresa voluntad del obrero, 50 horas “suplementarias” por año, aumentadas a 120 en la reforma que sufriera dicho código en 1922, con el agregado de que en las

industrias de “estación”, es decir de aquellas en las que sólo se trabaja en una época del año, aumentarse el número de horas suplementarias, siempre que se cuente con el consentimiento del Comisario del pueblo de acuerdo con el del Consejo Central de los Sindicatos profesionales.

Como vemos, la burocracia en el Soviet debe ser abrumadora.

Poco a poco, andando en el tiempo, se nota la debilidad en la aplicación a estas disposiciones de la ley del trabajo, desde que la industria rusa, obligada por las necesidades del bloqueo de las naciones capitalistas y productoras, ha impuesto las normas a seguir y que son diferentes de las del Código citado.

Así, por ejemplo, para justificar la ampliación de la jornada del trabajo, se ha buscado la diferencia que existe entre “duración del trabajo efectivo” con el “horas de presencia” en la fábrica, y la “mise en scene” de los métodos de la gran industria del capitalismo, repudiada por la revolución, hace perder en un algo el carácter de pincelada roja a la organización obreril del Soviet.

En materia de innovación, lo es sin duda, la reglamentación del trabajo en la agricultura, que por ordenanza de 1920, le corresponde la jornada de 10 horas desde el 1° de Abril a 1° de Octubre, pudiéndose hacer uso de las horas suplementarias siempre que las partes estén de acuerdo, entendiéndose por partes, de un lado el patrón y del otro no al obrero, sino a la asociación gremial de los trabajadores campesinos que responsabiliza del cumplimiento del convenio.

Este trabajo suplementario que hace hasta cierto punto ilusoria la aplicación de la jornada de labor limitada, es combatido no solo por el gobierno, sino también por los sindicatos obreros, que arguyen estas razones en su contra:

1° Que pasado el período de 8 horas diarias, aumenta la fatiga del trabajador y se perjudica su salud.

2° Se reduce la productividad y efectividad del trabajo.

3° Se aumenta el presupuesto de las empresas productoras desde que pagan un salario más elevado, de acuerdo a la tabla del trabajo extraordinario, aumentando en consecuencia el costo de la vida con la producción más cara.

4° Deconcierta la organización del mercado del trabajo, pues la clásica ley de la oferta y de la demanda se desvirtúa y crea espejismos irreales sin dar una idea exacta de la situación del momento.

5° Fomenta la falta de dedicación y laboriosidad en el obrero que en las horas normales del trabajo produce menos ante la posibilidad de las "extras" remuneradas en 50 % y en un 100 % sobre el salario normal.

Estas lógicas observaciones unidas a la indudable pobreza del maquinismo ruso y al exceso de brazos desocupados justifican acabadamente la implantación de la jornada de 7 horas que anuncia el manifiesto, pues con ello reglamentando la jornada por equipos de obreros que trabajen sucesivamente, día y noche, en esas pocas horas, se utilizará a la enorme masa de desocupados, acrecentando al mismo tiempo la calidad y la cantidad de la producción, que bajo el control de una organización científica abrirá las puertas de la oportunidad a los mejores, que conforme a sus respectivas capacidades, hagan progresar la industria y se beneficie, con ellos mismos, la colectividad.

Como vemos, tanto en la Rusia de los Soviets como en la Inglaterra imperialista, tienen los mismos problemas y los solucionan en idéntica forma.

Córdoba, 1928.

LUIS ALBERTO DESPONTIN.
